

eLeVe

Obra social. Cambio.



Un empleado entrega un formulario de cambio de obra social donde dice fecha de inicio de vigencia 01/2/2025. ¿El empleador lo único que tiene que hacer es modificar en Simplificación Registral el cambio de obra social?

El empleador tiene que modificar la obra social en Simplificación Registral y cuando cierre el F. 931 del devengado febrero-25 incorpora la novedad.